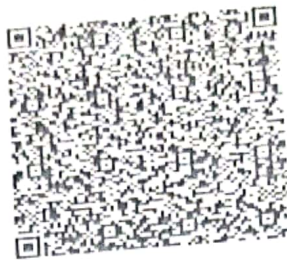


SOAT



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860 009 578-6

FECHA DE EMISIÓN: 2021-11-11
VIGENCIA: 2021-11-12
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2022-11-11

No. DE PÓLIZA 14260800022340		PLACA No. ZKT02F	CLASE VEHICULO MOTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJEVA 199	MODELO 2022															
PASAJER 2	MARCA BAJAJ	LINEA VEHICULO PULSAR NS 200 FI		No. VIN 9GJA36JL7NT015859	CAPACIDAD 0.00																
No. MOTOR JLXCMC49033		No. CHASIS o No. SERIE 9GJA36JL7NT015859		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C																	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PAGUANA MERCADO, ANDRES DAVID		TELÉFONO DEL TOMADOR 3223408420	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 1002498449	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C																
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 1000163288	No. FORMULARIO 0																		
TARIF 120	PRIMA SOAT \$ 329400	CONTRIBUCIÓN \$ 164700	TASA RUMT \$ 1900	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR</td> <td>HASTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS</td> <td>800</td> <td>SALARIO S</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> <td>MÍNIMOS</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> <td>LEGALES</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> <td>DIARIOS</td> </tr> </table>			AMPAROS POR	HASTA		A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO S	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS
AMPAROS POR	HASTA																				
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO S																			
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS																			
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES																			
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS																			
TOTAL A PAGAR \$ 496000																					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNIT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNIT
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subterfugas, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com